



CIRCULAR No. INM-DA-C009-2021

Fecha: 26 de abril del 2021

De: Dirección Académica Instituto Nacional de la Música

Asunto: Nuevas directrices en torno a avance COVID19

Para: Estudiantes y Padres de Familia

Estimados Profesores, Estudiantes y Padres de Familia:

Debido al incremento agravante de los casos de COVID a nivel país y a la amenaza de saturación de nuestros servicios de atención hospitalaria, aunado al aumento de casos en la población joven y a las nuevas cepas del virus, todos nos vemos en la obligación de colaborar con prácticas que eviten la propagación de la enfermedad, en familia, entorno, centros de trabajo y estudio.

El Instituto Nacional de la Música opera con un esfuerzo conjunto entre los docentes y estudiantes, estamos comprometidos con la salud, mientras se desarrollan las actividades de aprendizaje y enseñanza virtual y presencialmente. Para minimizar la densidad del CNM continuaremos funcionando en alternancia virtualidad-presencialidad como hasta ahora.

La aplicación de los protocolos de salud relacionados con limpieza, desinfección, reducción del aforo, distanciamiento, tiempos de ensayos, uso de dispositivos de protección y otros se siguen de forma rigurosa para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela.

En respuesta a la emergencia y con la intención de mantener en funcionamiento la institución con el mínimo de peligro para nuestros docentes y usuarios, hemos desarrollado la tabla de

“CLASIFICACION DE LA REANUDACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA”

con los cambios y medidas que se implementarán de acuerdo con el progreso de la situación COVID en nuestro país.

En ella se detallan Cinco Niveles en torno al aforo de la institución y el desarrollo de las diferentes actividades académicas por nivel para que cuando sea necesaria una respuesta a los lineamientos que dicten instancias superiores como el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Salud, sea fácil de adaptarnos. Los niveles son los siguientes:



NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
AFORO ALTO	AFORO MEDIO-ALTO	AFORO MEDIO	AFORO BAJO	AFORO MUY BAJO	SIN AFORO
Sin restricciones. Retorno entre un 76% y un 100% a la presencialidad con mínimo de restricciones.	Actividades presenciales al 75% con algunas restricciones	Actividades presenciales al 50%, con restricciones.	Actividades presenciales al 25%, con restricciones.	Actividades presenciales al 5%. Muy restringido.	Cierre completo. Actividades al 0% presenciales.

En este momento nuestra institución ha funcionado en el Nivel 2 “Aforo Medio”, sin embargo, ante los acontecimientos recientes anunciados el pasado 24 de abril por el Ministerio de Salud, migraremos a NIVEL 3. Favor consultar la “tabla de Clasificación de Reanudación de actividades académicas del INM” adjunto al final de esta circular para especificaciones.

Por ello se solicita a los docentes individuales el continuar con la modalidad virtual-presencial como se ha llevado a la fecha, velando por la aplicación correcta de los protocolos de salud dentro del INM (limpieza y desinfección del aula, espacio para la ventilación, utilización de equipo de protección y distanciamiento) y el registrar sus clases a través de la plataforma Moodle, virtuales o presenciales.

Los profesores de Técnicas Musicales deberán seguir su trabajo como hasta la fecha.

A los profesores de los Conjuntos y Ensamblés se les instruye continuar con los ensayos presenciales sin embargo, solo se permitirán agrupaciones de menos de 25 personas en el Salón Principal (por pequeños grupos o secciones), respetando los espacios marcados en el Salón (2mts entre personas o más) con un máximo de una hora y treinta minutos de actividad por grupo, puertas abiertas, con espacio para la desinfección de los salones entre cada grupo, y motivando al **desalojo inmediato de las instalaciones** posterior a cada actividad, como hasta ahora. Se recomienda la alternancia entre actividades virtuales y presenciales (un ensayo presencial, uno virtual) para reducir la movilización de personas.

Igualmente, y debido a la restricción vehicular sanitaria, los estudiantes que tengan lecciones presenciales después de las 8pm deberán solicitar a sus profesores un cambio de hora/día o trasladarlo a modalidad virtual para ser atendido. El profesor podrá impartir la lección de forma virtual desde el INM (para aquellos que se encuentren allí) ya que podemos gestionar las cartas con solicitud de circulación para los funcionarios de la institución mas no así para los estudiantes y/o particulares, por lo que la salida de los usuarios será a las 8pm, después



de esa hora la institución quedará cerrada al público y usuarios.

Para la gestión de estas cartas el docente deberá escribir a gacuna@cnm.go.cr

Estamos valorando la manera en que se aplicarán los pre-recitales y exámenes de nuestros estudiantes para finalizar el semestre sin que represente un riesgo. Esto será definido en concordancia con los movimientos y directrices que se giren desde instancias superiores. Se girarán nuevas instrucciones oportunamente.

Agradezco a todos y toda su colaboración. Por favor seguir de forma rigurosa los protocolos de salud los cuales son clave en este proceso de aplanar la curva: lavado de manos, uso de mascarilla, distanciamiento social y no participación en actividades que impliquen aglomeración de personas.

Favor seguir verificando la información a través de la pagina web del Instituto Nacional de la Música: <https://cnm.go.cr/institutonacionaldelamusica/>

No omito manifestar que la aplicación del Manual para la reactivación de actividades académicas en el INM sigue en vigencia, y estamos velando por su cumplimiento. Para consultarlo, pueden hacerlo en esa misma página y apartado. Por favor denuncie cualquier anomalía en torno a la aplicación de los protocolos en nuestra institución a gmora@cnm.go.cr
Es responsabilidad de todos.

Al ser **26 de abril del 2021** El Instituto Nacional de la Música se **Clasifica en Nivel 3 de su Actividad Educativa***-Tomar nota y adecuar sus cursos. Hora de cierre de la institución y traslado a modalidad virtual: 8pm. Las medidas rigen a partir del 27 de abril.

Cordialmente,



MM. Gabriela Mora Fallas
Directora Académica
Instituto Nacional de la Música

*Referirse a la “tabla de Clasificación de Reanudación de actividades académicas del INM” publicado en cnm.go.cr y adjunto a esta circular.